

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 25/01/2021	
		Fecha:	04/05/2021

CONVOCATORIA C-191 - LÍDER SIG-SAN JACINTO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Líder SIG

Proyecto: Actualización e implementación del POSPR del municipio de San Jacinto (Bolívar)

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 11/05/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ingeniero catastral, Ingeniero Civil, o Topógrafo con experiencia en Catastro Multipropósito (CM).	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo de experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	5 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Dirección, desarrollo y mantenimiento de los sistemas GIS para trabajos de Catastro Multipropósito. Gestión de la información geográfica y alfanumérica. Recolección y análisis de los datos. Dirección, coordinación, recopilación, y organización de información proveniente de diagnósticos prediales. Post-procesamiento y diseño de aplicaciones y algoritmos de implementación al modelo LADMCol. Creación de mapas y gráficos, usando software de SIG y equipo de recolección de datos. Preferible: Conocimiento en adaptación, relacionamiento e integración de la información procesada, tanto datos gráficos como alfanuméricos al modelo LADMCol.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Líder SIG

Valor del Contrato: Salario mensual de \$8.500.000 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Contrato de trabajo a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	San Jacinto

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	Zona rural y urbana del municipio de San Jacinto

Duración del Contrato: 6 meses, aproximadamente

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.
- Promover la política y los objetivos de calidad del Proyecto y asegurar el cumplimiento de los planes de calidad.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer un buen uso de los equipos suministrados para el desarrollo del contrato, y entregarlos en perfectas condiciones al final del proyecto, del contrato, o cuando así se le requiera.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Liderar el equipo SIG encargado de la ejecución de las actividades requeridas para la estructuración, captura de datos, cruces alfanuméricos, topología, análisis aplicación e implementación de algoritmos para productos catastrales y post-proceso LADM, y dar el soporte técnico requerido en lo referente a los SIG, para los componentes técnico, económico, jurídico, y social del Catastro Multipropósito (CM) para la zona rural y adicionalmente la urbana, del municipio de San Jacinto (Bolívar), a través de la metodología de Barrido Predial Masivo (BPM), acorde a las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, y el DNP.
2. Liderar todo el componente de los SIG para implementar el POSPR del municipio, teniendo como referencia la ruta metodológica definida por la ANT en la Guía para el Barrido Predial Masivo (hasta la fase 2.1.6) y sus documentos anexos, y aplicando en estricto sentido el Manual Operativo de Campo para Barrido predial formulado por el Programa.
3. Liderar y coordinar todo el personal y el componente SIG del proyecto, así como todas las tareas concernientes a la estructuración, captura de datos, cruces alfanuméricos, topología, análisis aplicación e implementación de algoritmos para productos catastrales y post-proceso LADM del POSPR del Municipio de San Jacinto.
4. Liderar la implementación de actividades de gestión de información georreferenciada y alfanumérica del proyecto de Actualización e implementación del POSPR del Municipio de San Jacinto.
5. Recopilar y organizar la información geográfica y alfanumérica resultado de los diagnósticos prediales y la aportada por diferentes instituciones al proyecto.
6. Estructurar la información recopilada y cargarla en la(s) Base(s) de Dato(s) del Sistema de Información diseñado.
7. Ejecutar los validadores de verificación de la información recopilada en campo, y que hayan sido diseñados para tal fin.
8. Elaboración de mapas temáticos digitales e impresos.
9. Dirigir, coordinar y gestionar las etapas de captura y post-proceso de la información recibida de campo.
10. Diseñar las aplicaciones y los algoritmos de implementación al modelo, y en coordinación con el Líder Técnico, elaborar de salidas gráficas para expedientes de formalización, adaptando, relacionando, e integrando, la información procesada, tanto para datos gráficos como alfanuméricos al modelo LADMCol.
11. Asegurar que el desarrollo de la arquitectura de la base datos esté acorde a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas definidas por el IGAC para Catastro Multipropósito, y que el sistema esté parametrizado para atender a los requerimientos de la estructura, diccionarios de datos, catálogo de objetos, procesos de flujo, y transferencia de datos en formato XTF o Interlis.
12. A partir del sistema de información entregado por el Programa Nuestra Tierra Próspera, generar un entorno de gestión de información preliminar de estructura geográfica catastral y alfanumérica, que con base en la gestión catastral inicial (Base de Análisis Predial Integral –API–), sirva los procesos de recopilación, análisis, depuración y precargue de datos, y que posteriormente se actualice y ajuste de acuerdo con la información verificada e insertada en el post-proceso de los datos.

13. Asegurar que el sistema descrito en el punto 10 este diseñado específicamente para procesar y automatizar los diferentes procesos manuales, permitiendo la integración de la diversidad de dispositivos de medición y datos GIS.

14. Asegurar que el sistema tenga un buen diseño de gestión de flujos y componente de gestión de aplicaciones, que permita agilizar la interacción de los procesos para mantener consistencia y trazabilidad, controlando la interacción con las tareas de oficina y datos en todos los dispositivos, estados, tipos de datos (gráficos y alfanuméricos), debidamente estructurado como repositorio centralizado para el manejo adecuado de datos durante la implementación del proyecto.

15. Asegurar que el sistema permita gestionar los pasos del flujo de trabajo y las actualizaciones de estado, tener todos los datos en un repositorio central, facilitando una mejor gestión y presentación de informes sobre los datos, antes de ser integrados al sistema.

16. En lo referente a las aplicaciones del post-proceso garantizar:

- a. Automatización de flujos, procesos ordenamiento secuencial de linderos puntos y polígonos.
- b. Parametrización de formatos, referente a todos los productos catastrales.
- c. Capacidad de almacenamiento de la información, atributos gráficos, alfanuméricos y archivos escaneados de cualquier formato requerido en el proceso.
- d. Para la herramienta SIG, se propender por visualizar tanto la información geográfica de los predios, como los datos alfanuméricos relativos a los predios, las restricciones, estructura cartográfica y todos los insumos requeridos. El Líder SIG deberá asegurarse que estos datos estén disponibles en línea a los usuarios autorizados.
- e. Bajo la dirección del Gerente, y en coordinación con el Asociado de Sistemas, definir las responsabilidades y permisos de usuario, según determine el administrador autorizado.

17. Establecer acuerdos con IGAC, ANT, UAGERTD de la forma y formato de entrega de los productos técnicos del proyecto.

18. Coordinar las actividades requeridas para la obtención de los productos previstos en cada una de las fases de implementación del Modelo de Asignación y Reconocimiento de Derechos tanto para efectos de Catastro Multipropósito como formalización, según el Documento de Especificación del Catastro Multipropósito versión 2.1.1, los acuerdos hechos con el Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID y las entidades concernidas, a saber, DNP y ANT.

19. Revisar los componentes técnicos de la información geoespacial.

20. Brindar apoyo en las actividades de socialización con la comunidad y las instituciones de cada uno de los componentes del barrido predial integral, en las fases de diagnóstico jurídico-técnico, visitas predio a predio y exposición pública previstas en la metodología.

21. Recibir y verificar, si es el caso, la información de campo de acuerdo a lo establecido en los flujos de trabajo definidos.

22. Recopilar y organizar la información geográfica y alfanumérica resultado de los diagnósticos prediales del POSPR del municipio de San Jacinto y la aportada por diferentes instituciones al proyecto.

23. Estructurar la información recopilada y cargarla en la(s) Base(s) de Dato(s) del Sistema de Información diseñado según las especificaciones del Estándar 2.1.1 para la operación del Catastro Multipropósito.

24. Realizar la sincronización en oficina de los dispositivos móviles de captura de información en campo, si así se requiere.
25. Ejecutar los scripts de verificación de calidad de la información recopilada en campo, diseñados para tal fin.
26. Elaborar mapas temáticos digitales e impresos.
27. Elaborar los formatos de salida gráfica requeridos para la elaboración de los planos individuales de cada parcela.
28. Elaborar y/o ajustar las salidas gráficas individuales de cada predio.
29. Realizar actividades de control de calidad.
30. Coordinar la entrega y validación con la Interventoría de todos los anexos técnicos de las georreferenciaciones de cada uno de los predios intervenidos en el marco del proyecto.
31. Diseñar e implementar reportes de la base de datos según los requerimientos del proyecto.
32. Verificar la integridad de los datos en el sistema de información.
33. Capacitar al personal SIG en el uso del sistema de información en caso de ser necesario.
34. Bajo la dirección del Gerente de Proyecto, coordinar la entrega y validación con la Interventoría de toda la información técnica relacionada con los SIG, bases de datos, georreferenciaciones de cada uno de los predios analizados en la cual se incluirá el catastro multipropósito, contrastados con los datos preexistentes en el catastro y las descripciones encontradas en las fichas de matrícula inmobiliaria que son requeridas para las actas de colindancia.
35. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
36. Atender las recomendaciones que le sean hechas por el Gerente del Proyecto, en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
37. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). En caso de pérdida de información es obligación del Líder SIG rehacer el producto.
38. Apoyar al Gerente del Proyecto en el cumplimiento de los objetivos para la Actualización e implementación del POSPR del Municipio de San Jacinto, especialmente en todo lo concerniente a la parte técnica del área SIG.
39. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran, así como aquellas que sean asignadas por el Gerente del Proyecto, y que sean inherentes al cargo.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Todos aquellos generados a partir de las obligaciones del cargo.
2. Proporcionar un informe semanal detallando las actividades y los aspectos más destacados de su área, desempeño del proyecto en lo referente al componente SIG, riesgos y problemas por resolver de las siguientes 2, 4, y 8 semanas.
3. Informe de las actividades realizadas para la coordinación del componente de los SIG, tanto en campo, como en Bogotá, que comprendan la revisión y entrega de los productos del equipo a su cargo y de las demás obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Informe mensual de gestión de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato, y relativas a todos los procesos de los Sistemas SIG requeridos para la ejecución del Catastro Multipropósito (CM), incluyendo las actividades técnicas requeridas para el levantamiento, procesamiento y entrega del componente físico, económico, jurídico, y social del CM para las zonas rural y urbana, acorde con las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, el DNP, y las demás entidades asociadas al proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	20%	La requerida
Experiencia	25%	La requerida
Prueba Técnica	25%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.
Entrevista	20%	Según calificación del comité, las entrevistas se realizarán a través de plataforma digital.
Otro: Ubicación	10%	En el marco del proyecto se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios técnicos y objetivos establecidos, sean residentes actuales y oriundas del municipio de San Jacinto, Bolívar. ***En todo caso el lugar de trabajo es el mencionado y no habrá lugar a reconocimientos por cambio de lugar de domicilio o residencia.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.

- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-191 - LÍDER SIG-SAN JACINTO

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Notas: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

La Corporación Opción Legal se reserva el derecho de modificar los términos de referencia antes de la contratación, previa información al candidato seleccionado.